



Imelda puede ser condenada a 20 años de prisión

Jiquilisco, El Salvador

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 10-10-2018

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

las17.org

Descripcion

Imelda Cortez fue víctima de abuso sexual desde que tenía 12 años por parte de su padrastro Pablo Henríquez, de 70 años de edad.

El 17 de abril de 2017, Imelda que en ese momento tenía 19 años de edad, tuvo un parto extrahospitalario en el baño de su casa. Hasta ese momento no sabía que estaba embarazada, ya que durante el embarazo tuvo sangrados vaginales que le hicieron pensar que estaba menstruando.

Desde entonces se encuentra encarcelada en el penal de San Miguel en El Salvador bajo la acusación de **“tentativa de homicidio agravado”**.

Las pruebas

La defensa de Imelda señala que la joven experimentó un embarazo negado, patología que padecen algunas mujeres que no toman conciencia de su estado de gravidez hasta que hayan pasado varios meses de gestación, incluso, se registran casos en que se desconoce de este estado hasta el final.

El ADN practicado a la niña, llamada Milagros, da cuenta de que es hija del padrastro de Imelda, quien sistemáticamente abusó sexualmente de ella durante más de 7 años.

Asimismo, diferentes doctores del Instituto de Medicina Legal que atendieron a la niña, señalaron que no tiene rasgos que demuestren que Imelda haya querido matarla: *"(...) la niña no cuenta con rasgos de mayor intento de que alguien la haya querido matar, porque la niña muestra que es una recién nacida de término de 38 a 40 semanas de gestación, donde la describe una recién nacida hidratada, piel rosada y reconocen la salud de la niña"*

Del mismo modo, el reconocimiento de genitales, practicado a la joven por el Instituto de Medicina Legal, establece que: *"Este nos indica que Imelda presenta rasgos de un parto reciente, parto extrahospitalario; ella no se realizó ninguna acción para provocar dicho parto, sino fue un parto natural"*.

Sin embargo...

El pasado 3 de setiembre el Juzgado de Primera Instancia de Jiquilisco determinó que el caso de Imelda Cortez procedería a juicio, por lo que puede ser condenada a 20 años de prisión. Además, seguirá en detención provisional, a pesar del pedido de la defensa de que continuara su proceso legal en libertad.



Mas Informacion

- Libertad para Imelda | <https://www.youtube.com/watch?v=gD2huXCUY28>
- Nota de prensa | <https://www.lamalafe.lat/las-estrictas-leyes-contra-el-aborto-en-el-salvador/>
- Continúa juicio contra Imelda | <https://las17.org/juez-de-primera-instancia-envia-a-imelda-cortez-a-vista-publica/>
- Comunicado CEJIL | <https://www.cejil.org/es/salvador-solicitamos-que-se-revoque-prision-preventiva-caso-imelda-cortez>

- Nota de prensa_Nodal | <https://www.nodal.am/2018/09/el-aborto-en-el-salvador-y-costa-rica-una-demanda-pendiente/>